



Para despachos de oficio quales tales.

**SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y NOVEN-  
TA.**

# **DON CARLOS**

por la gracia de Dios, Rey de Casti-  
lla, de Leon, de Aragon, de las dos  
Sicilias, de Jerusalén, de Navar-  
ra, de Granada, de Toledo, de Va-  
lencia, de Galicia, de Mallorca, de  
Menorca, de Sevilla, de Cerdeña,  
de Cordova, de Córcega, de Mur-  
cia, de Jaén, de los Algarbes, de Al-  
gecira, de Gibraltar, de las Islas de Ca-  
naria, de las Indias Orientales y Occi-  
dentales, Islas, y Tierra-firme del Mar  
Océano, Archiduque de Austria, Du-  
que de Borgoña, de Brabante, y Mi-  
lán, Conde de Abspurg, de Flandes,  
Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya  
y de Molina, &c. A los del mi Con-  
sejo, Presidente, y Oidores de mis  
Audiencias y Chancillerías, Alcaldes,  
Alguaciles de mi Casa y Corte, y à  
los Corregidores, Asistente, Gober-

